


	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de diciembre de 2023  
 AT-1156474

Señor(a)

**GLORIA NIETO ESCOBAR**

Suscriptor **328429**  
 Ruta Reparto: **7610-64-060-002660**  
 Dirección: **K 3a 14 32**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>Die 28. 2023</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1156474 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

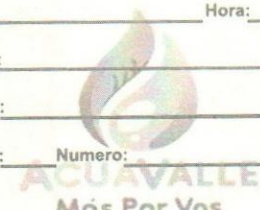
	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 28 de diciembre de 2023  
 AT-1156474

Señor(a)

**GLORIA NIETO ESCOBAR**

Suscriptor **328429**  
 Ruta Reparto: **7610-64-060-002660**  
 Dirección: **K 3a 14 32**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1156474 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 02 de diciembre de 2023  
AT-1156474

Señor(a)

**GLORIA NIETO ESCOBAR**

Suscriptor **328429**  
Ruta Reparto: **7610-64-060-002660**  
Dirección: **K 3a 14 32**  
Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: CAMILA 05.12.23 Hora: 4:30

Nombres: CAMILA VALEVA

Apellidos: BARCIA MIRANDA

Tipo Iden: \_\_\_\_\_ Numero: 1006396960

CAMILA VALEVA  
FIRMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1156474.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

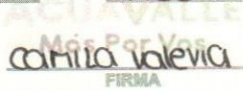
	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 02 de diciembre de 2023  
 AT-1156474

Señor(a)

**GLORIA NIETO ESCOBAR**

Suscriptor **328429**  
 Ruta Reparto **7610-64-060-002660**  
 K 3a 14 32  
 Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>05 de Diciembre de 2023 4:30</u>
Nombres:	<u>CAMILA VALENCIA</u>
Apellidos:	<u>GARCIA MIRANDA</u>
Tipo Iden:	Numero: <u>1006396960</u>
 <b>CAMILA VALENCIA</b> FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 06 de octubre de 2023 al 07 de noviembre de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 476 - 492, para un consumo de **16M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 16 de noviembre de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 16 de noviembre de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1156474 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 500.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**" Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, usuario argumenta que aumentaron las personas, antes era una ahora son cuatro, lectura tomada el 20-11-2023 fue de 500."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **12M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, usuario argumenta que aumentaron las personas, antes era una ahora son cuatro, lectura tomada el 20-11-2023 fue de 500. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
 Profesional III de Operaciones



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

15

NOVIEMBRE

2023

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE GLORIA NIETO ESCOBARCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 328429DIRECCIÓN K 3A 14 32 - 20 de JulioUBICACIÓN 7610-64-060-002660

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 20-11-2023 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 3A 14 32 - 20 de Julio en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
Apoyo Administrativo

ACUAVALLE  
Agua pura. Para todos!

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA 22580389

FECHA

16-11-2023

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1156474)

OT - 1475798

NOMBRE  
GLORIA NIETO ESCOBAR

DIRECCIÓN  
K 3A 14 32

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO  
5533273

UBICACIÓN  
7610-64-060-002660

SUSCRIPTOR  
328429

C.C  
29358831

CONSUMO PROMEDIO  
4

Fecha visita: 20-11-2023 Hora Inicio: 3:40 PM Hora Finalización: 3:45 PM CRITICA X PQR

Periodo: 3352 Consumo: #16 Lectura Anterior: 476 Lectura Actual: 492

Tipo Vivienda  
RESIDENCIAL S. COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 4 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO Si SIN TAPA no SIN CONECTAR no  
DETERIORADO no VIDRIO ROTO no No. SERIAL MARCA 150369086  
SELLO VIOLADO no INVERTIDO no DIAMETRO MEDIDOR 1/2"

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 3 SANITARIOS 1 OTROS \_\_\_\_\_  
DUCHAS 1 PISCINAS \_\_\_\_\_ FUGAS \_\_\_\_\_

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO \_\_\_\_\_ LAVAPLATOS no LLAVES TERMINALES no OTROS \_\_\_\_\_  
LAVAMANOS no DUCHAS no ORINALES no

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA no MEDIDOR PARADO no FUGA VISIBLE no  
ESCAPE MEDIDOR no MEDIDOR ILEGIBLE no INVISIBLE no

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-11-07	492	16	30		Usuario megru
20-11-2023	500	8	13		Revisión de la cañería de la suelo es por que la tubería 4 por serch y... cañerías de la plumbada

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

<p>26 2023</p> <p>Della Muela</p> <p>NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C</p>	<p>Jhonatan Cordero</p> <p>NOMBRE SERVIDOR REDES</p>	<p>J. A. Angulo C.</p> <p>Apoyo Administrativo ACUAVALLE</p> <p>FUNCIONARIO ACUAVALLE</p>
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO